RESOLUCION G.A.P N° 332/2023.

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACION DE CONTRATO Nº 63/2022, POR LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 14/2022, CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN LA COLONIA SAN ISIDRO DE LOS CEDRALES-ID Nº 419.360 PLURIANUAL 2023.

Ciudad del Este, 22 de febrero del 2023

VISTO:

El memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones. Solicitando la Aprobación de la Adenda modificatoria para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 14/2022, CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN LA COLONIA SAN ISIDRO DE LOS CEDRALES-ID Nº 419.360 PLURIANUAL 2023.**

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de modificar los Datos de la Licitación, Requisitos de Calificación y Criterio de Evaluación.-

Las disposiciones contenidas en la Ley 426/94 y demás normativas en materia de competencias legales;

POR TANTO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANA

RESUELVE

Art. 1. AUTORIZAR LA ADENDA MODIFICATORIA y la ampliación del **CONTRATO Nº 63/2022, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 14/2022,CONSTRUCCION DE PUENTE EN LA COLONIA SAN ISIDRO DE LOS CEDRALES-ID Nº 419.360 PLURIANUAL 2023.** Por motivos mencionados en el exordio de la presente resolución.-

Art. 2. ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la realización de trámites y procesos necesarios, ajustado a las disposiciones legales que rigen en la materia.

Art. 3. COMUNICAR a quienes correspondan y archivar.

GOBERNACION DE ALTO PARANA

Abg. Roberto Pérez González
Secretario General

Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador del Alto Paraná